

TRÁMITE

CITATORIOS

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Documento oficial que una autoridad local emite para llamar a una persona a una audiencia de mediación y acuerdo (conciliación), con el fin de resolver un conflicto (laboral, vecinal, etc.) de forma amigable y evitar un juicio, notificando fecha, hora y lugar para que la parte citada comparezca obligatoriamente ante el conciliador.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-JZC-CIT-043
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Art.- 115.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. - Art.- 160-164 y demás relativos y aplicables.
- Bando de Gobierno y Policía del municipio de Acatlán Hidalgo. - Art.- 298, 299, 301, 303, 305 y demás relativos y aplicables.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista un conflicto entre dos o más personas que pueda ser susceptible de conciliación y sea necesario citar a una de las partes para comparecer ante la autoridad municipal competente, con el propósito de buscar una solución mediante el diálogo y el acuerdo.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
--	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	
OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
N/A		

NÚMERO DE COPIAS	No aplica
-------------------------	-----------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
--	-----------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	Gratuito No aplica No aplica

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	3 días a la notificación.
---------------------------------------	---------------------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Conciliación Municipal

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:10 a.m. a 3:30 p.m. Sábado de 8:10 a.m. a 12:30 p.m.
--	--

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: - La citación deberá emitirse dentro del ámbito de competencia de la autoridad municipal y contener los datos necesarios para identificar a las partes, así como señalar fecha, hora y lugar de la audiencia. - La notificación deberá realizarse conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respetando los derechos de las partes y los principios de imparcialidad, voluntariedad y confidencialidad propios de la conciliación.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Lic. Dalia Esther Cervantes Márquez
DIRECCIÓN	Conciliación Municipal
DOMICILIO	Calle Hidalgo, S/N Colonia Centro 43540, Acatlán Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	775 754 5148
CORREO ELECTRONICO	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	conciliacionmunicipalacatlan@gmail.com

